

**HECHO RELEVANTE**  
**LLEIDANETWORKS SERVEIS TELEMÀTICS S.A.**

**México concede a Lleida.net la patente de su método para el registro y  
certificación de la recepción de correo electrónico**

7 de enero de 2019

Conforme a lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por RDL 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) sobre información a suministrar por Empresas en Expansión, por la presente LLEIDANETWORKS SERVEIS TELEMÀTICS S.A.: (en adelante “Lleida.net, o la “Sociedad” o la “Compañía”) pone en su conocimiento la siguiente información:

El Instituto Mexicano de la propiedad industrial ha concedido a Lleida.net la patente número **357390** de su denominado **Método para el registro y certificación de la recepción de correo electrónico.**

La concesión, vigente por un periodo de 20 años, es la primera patente sobre métodos de certificación y notificación, así como de testigo digital en contrataciones y notificaciones electrónicas que recibe Lleida.net en México.

La concesión de esta patente permitirá a la compañía ampliar su negocio en uno de los mayores mercados de América Latina, en un sector en auge y con gran potencial como es el de la contratación y notificación electrónica.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.  
Atentamente,

En Lleida, 7 de enero de 2019.  
Francisco Sapena Soler  
CEO y Presidente Consejo Administración